

NUMANCIA SANITARIA

BOLETIN OFICIAL DEL COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROVINCIA DE SORIA

CONSEJO DE REDACCIÓN: LA COMISIÓN
NOMBRADA AL EFECTO POR LA JUNTA
DE GOBIERNO

COLABORACIÓN: TODOS LOS SEÑORES
COLEGIADOS PREVIA LA APROBACIÓN
DE SUS ESCRITOS POR EL CONSEJO DE
REDACCIÓN

Cuadro de Médicos que son malos compañeros y están aislados
del trato profesional por los respectivos Colegios.

Soria.—D. VALENTIN R. GUISANDE BREA Y D. ANTONIO DE MARCO GARCIA.

Alava.—D. Casimiro Labajos Moreno, de Villarreal; D. José Ar-
mesto, de Llodio; D. Mario S. Cordero, de Bernedo.

Baleares.—D. Emilio Casasempere, de Palma; D. Joaquín Porto
Caimari.

Castellón.—D. Casto Sierra Fenollar, de Cervera del Maestre,
D. Joaquín Tuixans Pedragosa, de Villarreal; D. José Pérez de la Riva,
de Teresa; D. Juan Bautista Cuartiella, de Benicarló.

Guadalajara.—D. José M^a Moreno Rubio, de Sacedón; D. Luis
Mateos y Mateos, de Marchamalo; D. Vicente Gómez Munarriz, de
Drieves; D. Enrique España, de Alarcón; D. Cándido Diez, de Ciruela.

Huelva.—D. Sebastián Peña, de Villanueva de los Castillejos.

León.—D. Marcelino Arteaga, de Molinaseca; D. Miguel Fernán-
dez Cueto, de Brañuelas.

Madrid.—Sr. González, Cutri, Madrid.

Murcia.—D. Eugenio Pina Brotóns, de Cartagena.

Acta de la Junta general extraordinaria celebrada en 19 de Septiembre de 1920.

En la ciudad de Soria, reunidos previa convocatoria especial, en uno de los salones de la Excm. Diputación provincial los señores Agreda (hijo), Alvarez, Arciniega Carnero, Arciniega Cerrada, Calzada, Cecilia, Clavo, García Sanchez, Garcés, Gaya, Hermida, Hernando, Hernanz, Hinojar Pons, Javierre, Jiménez Benito, Jiménez Heras, Jiménez Tudela, La Llana, Martínez, Mateo Alfaro, Mateos, Martín Orozco, Olmo (T. y M. del), Quesada, Rico (A.), Ruiz García, Sanz de la Monja (J), Sanz Villa, Sentís, Valle, Iñiguez; se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Garcés.

Fué leída el acta de la sesión anterior, siendo aprobada sin discusión.

Por el Presidente se expuso el objeto de la Junta extraordinaria, que no era otro que dar cuenta de las dudas y vacilaciones que se habían visto en muchos de los colegiados al llegar el momento de poner en vigor los acuerdos tomados en la Asamblea de Junio respecto a dotaciones e iguales, lo cual hacía que la Junta de Gobierno se viera con frecuencia solicitada para introducir variaciones en la cuantía de unos y otros, para lo que no se consideraba suficientemente autorizada.

Por otra parte comprendía la posibilidad de que existiesen ciertos casos particulares en los que la apli-

cación rigurosa de los acuerdos, parecía demasiado exigencia.

Por todo ello la Junta de Gobierno acordó convocar esta Junta general extraordinaria para resolver de una vez los asuntos marcados en la convocatoria, los cuales serán ratificados o rectificadas, teniendo en cuenta las circunstancias que la práctica haya demostrado.

En comprobación de los motivos que indujeron a la Junta directiva a realizar esta convocatoria dispone que por el Secretario sean leídas algunas cartas de las que han sido dirigidas por algunos Sres. Colegiados.

El señor del Valle hace constar que no obstante haber sido uno de los pocos que en la Asamblea de Junio votó en contra del acuerdo de la cantidad mínima de iguala, puede asegurar que entre las protestas que ha habido posteriores a dicha Asamblea no figura la suya.

Solicita que para que no se obre ligeramente, antes de llegar a la votación se deben analizar bien todas las circunstancias que deban tenerse en cuenta.

Los Sres. Hernanz y Ruiz García hacen referencia a lo que manifestaron en Junio respecto de las circunstancias peculiares a Burgo de Osma y Almazán, respectivamente.

La Llana pide que no se desautorice el acuerdo tomado en Junio res-

pecto del tipo mínimo de iguala y que únicamente procedería reconocer la existencia de una clase pseudo-benéfica para aquellas familias que a juicio de los Médicos respectivos no pudieran pagar más.

El Sr. Arciniega Cerrada dice que lo que hasta ahora ha producido conflictos en su aplicación ha sido la dotación mínima de los partidos, no la de iguala, así que lo que debe discutirse es si debe prevalecer la cuota de iguala o la dotación mínima total.

El Sr. Hernando de la Cruz protesta de que se vuelva de los acuerdos tomados en Junio y del mismo modo lo hace el Sr. Alvarez, exponiendo su caso, pues dice que si él dejó Sotillo por no concederle los aumentos acordados entonces, y ahora se revocan aquellos acuerdos, se considera perjudicado.

El Sr. Presidente contesta al señor Alvarez que no se trataba de revocar, sino de ratificar.

Intervienen diversos señores sin llegar a un acuerdo y el Sr. Arciniega insiste en la conveniencia de dar preponderancia a la cuota mínima de iguala sobre la dotación mínima de los partidos, leyéndose por el señor Secretario la siguiente proposición:

Que se deje sin efecto el acuerdo referente a dotación mínima de partidos. y que en su lugar se fije el tipo mínimo de iguala, la cual será la misma para toda clase de partidos y de poblaciones.

Es aceptada esta proposición y sigue discutiéndose sin llegar a conclusiones concretas, manifestándose

por algunos su temor a que al querer implantar las mejoras en los partidos se vean obligados a trasladarse, con las molestias que esto lleva consigo.

El Secretario Sr. Gaya contesta a los que manifiestan este temor, que lo que debe discutirse es la cuantía de la iguala y que una vez acordada ésta, ya tendrá la bondad, el Doctor Hinojar y Pons, como Presidente del Sindicato Médico de Madrid de infundirnos el valor necesario para la implantación de la misma.

El Sr. Hinojar (que asistía a la Junta como antiguo Colegiado) expone que lo justo es determinar la iguala mínima, puesto que es lo que paga el servicio médico, pero si un pueblo no alcanza el tipo de dotación mínima aquella debería elevarse hasta alcanzar una dotación decorosa.

Puesto a discusión cual debe ser el tipo mínimo de iguala, se acuerda que sea la misma para toda la provincia, igual también para matriz y anejos y que para los casos excepcionales se autorice para fijarla a la Junta de gobierno, previamente informada por las regionales.

Por mayoría se fija dicha iguala mínima en treinta pesetas.

Respecto de la dotación mínima de los partidos se ratifica el acuerdo de Junio con la adición de que la Junta de gobierno podrá modificarla, después de oído el parecer de la Regional correspondiente.

Se discute la fecha de implantación de estos acuerdos, acordándose por mayoría que sea la de 1.º de Octubre.

Al tratarse de quién debe notificar a los pueblos los nuevos acuerdos, se dice que sea la Junta de Gobierno, manifestándose por el Secretario la conveniencia de que lo hicieran los Médicos a quienes afecta y por fin se acuerda que así sea, salvo en el caso de que el Médico pida a la Junta de Gobierno que lo haga, en cuyo caso lo hará ésta.

Y no habiendo más asuntos, se levantó la sesión, extendiéndose la

presente acta de que, como Secretario, certifico.

Soria 19 de Septiembre de 1920.
—*Juan A. Gaya.*—V.º B.º, el Presidente, *Lázaro Garcés.*

Atendiendo gustosos un ruego de los Médicos de Aranda de Duero se encarece a todos los compañeros de este colegio, se abstengan de solicitar partidos vacantes en aquella región.

Acta de la sesión de la Junta de Gobierno en 19 de Septiembre de 1920.

En la ciudad de Soria, reunidos los Sres. Garcés, Calzada, Ruiz, Valle, Giménez y Gaya; aprovechando la circunstancia de haber concurrido a la Junta general extraordinaria, acordaron celebrar la Junta mensual reglamentaria, abriéndose la sesión bajo la presidencia del primero.

Se dió lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Se dió lectura igualmente de una carta del vocal del partido de Medinaceli D. Enrique de Mingo, en la que presenta la dimisión de dicho cargo.

La Junta por unanimidad acuerda expresar a dicho señor su sentimiento por tal determinación y rogarle que la dé por retirada.

La Junta quedó enterada de las quejas que formuló el Sr. García Sánchez relativas a la conducta seguida por el Sr. San Román durante una ausencia del primero y no las consi-

deró admisibles, ni debidamente fundadas.

También quedó enterada de la cuestión surgida entre los señores Quesada, Titular de Baraona, y Marina, Titular de Arenillas, sobre mejor derecho a visitar el pueblo de Rello, lamentando que el Sr. Marina no hubiese venido a la Junta como estaba citado y había prometido hacerlo. En su vista, la Junta acordó tomar todos los antecedentes que el caso requería para mejor y más exacto juicio.

Pasó después a conocer del caso de Valdemaluque para lo cual oyó a los Sres. Hernanz (Don Angel) y Hernando de la Cruz y tuvo asimismo en cuenta una solicitud recibida del Ayuntamiento de aquél pueblo, en la que pide se le permita constituir partido médico.

Con los datos y antecedentes suministrados la Junta acordó: Que

D. Angel Hernanz sigue siendo el Titular de dicho pueblo y en tanto que no se acuerde por la Junta de Patronato que tenga Titular independiente. Que los vecinos de Valdemaluque y agregados pueden constituir partido para la asistencia médica de las clases pudientes, siempre que se amolden en su dotación a las condiciones acordadas por el Colegio médico y tengan solventados los compromisos existentes, y finalmente, que D. Manuel Hernando debe cesar inmediatamente en la asistencia de dichos pueblos.

El Sr. D. Antonino Rico, Titular de Fuentelmonge consultó a la Junta sobre la conducta que debiera seguirse en lo que afecta a la vacante de las clases pudientes de Montea-gudó, teniendo en cuenta que allí reside otro Médico con el cargo de Titular, acordándose la norma que debe seguirse según que el pueblo encargue o no la interinidad a dicho Titular.

Por quejas de los compañeros próximos se examina el caso de don Aniano de los Mozos, que ejerce como médico libre en Langa, el cual no manifiesta deseos de formar parte del Colegio acordándose, tanto respecto de este señor como de otros que se encuentren en caso análogo que cuando transcurran los tres meses que se dan de plazo en el *Boletín*, se les aplicará la sanción que proceda.

Se trata de la cuestión surgida con motivo de la vacante de Sotillo del Rincón, haciéndose historia del caso y del incumplimiento de lo tra-

tado con la comisión que de dicho pueblo fué recibida por la Junta del Colegio, acordándose proceder con dicho partido según sea su actitud con relación a las condiciones establecidas.

Se da cuenta de una carta del señor Ausín, médico que fué de Valdenebro, en que se queja de que por el pueblo de Boos se le adeuda cierta cantidad, acordándose hacerlo saber a los médicos que pudieran visitar la vacante para que influyan en que le sea abonada dicha cantidad, que será también reclamada por el Colegio.

La Junta, teniendo en cuenta que por la implantación de los acuerdos de iguala y dotación mínima han de ser muchos los partidos que o quedarán vacantes por no aceptarlas y teniendo en cuenta asimismo que los encargos de interinidades no pueden obligar al Médico a quien se confían, a que acepte condiciones que él no ha contratado, acordó por unanimidad:

Que ningún Médico colegiado aceptará ninguna interinidad o vacante, que no esté remunerada con arreglo a las dotaciones e igualas mínimas acordadas, por lo menos, y que de esta dotación que perciba por interinidades ingresará un 20 por 100 para los fondos del Colegio, a partir de 1.º de Octubre.

Finalmente, la Junta acordó publicar una circular impresa para comunicar a los colegiados los acuerdos tomados en la Junta general extraordinaria y el que antecede referente a las interinidades y descuento del 20

por 100, ya que no puede esperarse a que sean publicados en el BOLETÍN por ser su conocimiento de urgencia para todos los pertenecientes al Colegio.

Y no habiendo más asuntos de que

tratar se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta de la que, como Secretario, certifico.

Soria 19 de Septiembre de 1920.
—Juan A. Gaya.—V.º B.º, el Presidente, *Lázaro Garcés*.

Hay que tener fe.

En tres grupos pueden clasificarse los médicos de esta provincia—y algo parecido creo ocurrirá en las demás—desde que los Colegios han empezado a constituirse de una manera verdad.

En el primer grupo, coloco a los *entusiastas* a los que de buena fé creen que la colegiación bien organizada es el fundamento de la regeneración de la clase; son los que fielmente cumplen el Reglamento y secundan al momento los acuerdos adoptados bien sea en las Juntas generales o bien los emanados de la directiva. Afortunadamente, y esto hay que decirlo bien alto, en la provincia de Soria, este grupo es el más numeroso y confío en que no tardando mucho y según el giro que van tomando las cosas serán todos los que ejerzan en esta hidalga tierra los que opinen de la misma manera.

Hay un segundo grupo de compañeros *excépticos*, es decir, que consideran inútil la existencia de los Colegios porque están acostumbrados a ver el fracaso, en cuantas tentativas de unión se han hecho hasta la fecha, y piensan que esto no es más que un

movimiento fugaz del que no ha de obtenerse fruto alguno.

Y por último existe un tercer grupo, o sea el de los *indiferentes*,—muy reducido afortunadamente—a los que les tiene sin cuidado que haya o no haya asociación, porque ya tienen resuelto el problema de la vida, y por consiguiente no esperan que haya de alcanzarles los beneficios que este movimiento puede reportar.

¡Pícaros egoístas, que todo lo fían a sus propias fuerzas, y ni admiten, ni prestan su concurso a los demás!

Ahora bien, yo creo que así como en Terapéutica hay un sabio precepto que dice «*ni excepticismo, ni entusiasmo vano*» es aquí perfectamente aplicable porque tanto el excéptico, como el entusiasta exagerado, pueden causar grave perjuicio al fin que todos debemos perseguir, aunque como es natural es mucho más peligroso el primero o sea el excéptico, el cual trata de hacer prosélitos constantemente.

Hay que huir por lo tanto del excepticismo, pero huyamos también del extremo opuesto, manteniéndonos en el justo medio, para lo que

hace falta tener fé y pensar que porque hasta ahora hayamos constituido una clase llamada con fundamento sobrado de irredentos, no siempre van a continuar las cosas igual, ya que eso sería ir al suicidio y esto en hombres de nuestra cultura no hay ni que pensarlo siquiera.

Pero esto no quiere decir que el camino a seguir lo hemos de encontrar sembrado de rosas. Muy al contrario, tropezamos y hemos de tropezar con no pocas espinas, que hay que ir salvando cuidadosamente sin que un pequeño pinchazo sea motivo para abandonar la ruta emprendida y que ha de conducirnos a puerto de salvación. Y digo esto, porque precisamente en algunos colegiados de los más entusiastas y de buena fé, he observado algún desaliento cuando se tropieza con alguna dificultad para llevar a la práctica alguno de los acuerdos del Colegio, dificultad que estriba casi exclusivamente en el temor o debilidad de algunos que creen imposible lo que es muy lógico y racional.

Los que llevamos ya algunos años ejerciendo hemos experimentado más de una decepción en lo que se refiere a llevar a cabo una acción colectiva traducida en el mejoramiento moral y material de la clase y de ahí nacen los exceptivos; pero creo firmemente que nunca como ahora, se han presentado circunstancias tan favorables para convertir en realidad lo que hasta la fecha no ha sido más que un ideal.

Para demostrarlo, no hay más que fijarse en algunos detalles. ¿Cuándo

hemos visto tanta concurrencia, ni tanto entusiasmo en las Juntas generales, como en las tres últimamente celebradas? ¿Cuándo íbamos a pensar que los pueblos, representados por comisiones, acudirían al Colegio solicitando protección y apoyo, como a diario está ocurriendo ahora? ¿Cómo íbamos a suponer hace diez o doce años que los médicos pudieran ir a la huelga, como han hecho en Andalucía y en alguna otra región? Pues bien ¿qué quiere decir esto? Sencillamente, que médicos y pueblos se han dado exacta cuenta de la importancia de la colegiación, importancia, que en breve plazo ha de ser mucho mayor, pese a la mala intención de unos cuantos, si perdura la buena voluntad de los más.

En breve se ha de celebrar en Valencia una Asamblea de Juntas directivas de Colegios para tratar asuntos de vital importancia para todos y no sería difícil que de dicha reunión surjan acuerdos que modifiquen o transformen casi radicalmente algún artículo de nuestros Estatutos -que dificulta o entorpece nuestra labor.

Pero no anticipemos juicios y en cambio tengamos presente siempre, que con buena voluntad y marchando todos de buena fé llegaremos en plazo no lejano a ver cumplidos nuestros justos anhelos, sin que para ello tengamos que recurrir a nadie, porque sin que esto sea jactancia, por nuestras propias fuerzas podremos conseguir todo lo que nos proponamos, siempre que sea razonable.

Animo pues, compañeros, y allí

donde veais un indiferente o un ex-céptico, debéis actuar de misioneros o mejor dicho de conquistadores, tratando de llevar a su ánimo el convencimiento de que aisladamente nada podrán conseguir y si por su suerte, es uno de los que ya tienen satisfechas todas sus aspiraciones,

hay que hacerle comprender que se debe a los demás y tiene que aportar su grano de arena, ya que pudiera suceder que lo que hoy no haga espontáneamente y de buen grado, tenga que hacerlo mañana por obligación.

L. G.

EJEMPLO QUE IMITAR

No siempre hemos de hablar en forma de arenga, rogando a nuestros compañeros se fijen en lo que significa la honradez profesional y aun la privada, ya que no pueden separarse en asuntos como los encomendados a los colegios médicos, cuya única fuerza, está en la buena fé de los miembros que los constituyen, al prometer cumplir fielmente aquellas bases que por todos han sido acordadas y por todos meditadas, considerándolas como una especie de pretensiones mínimas, sin las cuales la vida se les hace imposible.

Hora es ya que podamos presentar un elocuente caso particular donde se refunden la entereza, la convicción, el desinterés y en una palabra, la nobleza y honradez precisas y que exigíamos en anteriores artículos como base de una unión sagrada y firme que nos guíe con paso seguro hacia la victoria, como las cualidades de talento, energía y profundos conocimientos de la guerra en el General conducen al triunfo a sus subordinados.

Y nosotros los que por equivocación

vuestra seguramente; fuimós sin mérito alguno encargados de representaros como miembros de la junta de Gobierno, en medio de los sinsabores, desalientos y disgustos, que sufrimos a diario, por la debilidad de unos, la mala fé de otros y la indiferencia de los más; nosotros que llevamos al detalle la marcha de nuestros asuntos, nosotros que palpamos la facilidad con que con decisión y valentía se consiguen las mejoras a que legítimamente aspiramos, nos sentimos hoy fortalecidos al ver que hay compañeros como el que motiva estas líneas que no titubea, en arrosar cuantos gastos realizó y al quedarse, aunque sea por un plazo corto, sin partido; antes que consentir que el nombre de sus compañeros, que es el suyo propio, los médicos, sean atropellados y escarnecidos al pretender, algún pueblo no solo no acceder a nuestras modestas aspiraciones, sino que además, pretenden dar la sensación de desunión, considerándonos como una clase menesterosa, que, necesitada de su trabajo diario para el sostén de su familia, no tiene más remedio que tran-

sigir y aceptar las condiciones que cuatro caciques sin conciencia tienen a bien imponernos.

Pero no el legítimo orgullo profesional ha sacudido su pereza, se ha erguido gallardamente y en un gesto despectivo con la altanería del hombre honrado y conocedor de su valer, de la grandísima importancia de su misión, conocedor al mismo tiempo de sus propios méritos como encargado de tan sagrada misión, no dudo, como antes digo, en arrostrar a gusto los desembolsos realizados y dió una contestación digna a quien ya creía pisoteado el honor colectivo de los médicos, exigiendo que solo se comprometería a firmar contrato si aceptaban las condiciones del Colegio médico, ya que todos los médicos a formarlas habían contribuido.

Quisiera tener la galanura de estilo de un literato para pasar al papel el concepto que semejante acción merece y para poder en bellas frases dejar esculpido este proceder, para que sirviera de pauta y ejemplo a imitar por todos aquellos que o bien, aun penetrados de lo elevado de su sagrada misión, son pusilánimes y desde el principio se sienten derrotados, y aun mejor, para aquellos otros que son la antítesis del caso comentado, en ellos todo es mala fé todo son procedimientos viles y que denigran a quien ostenta un título cual el nuestro y no tienen otros medios que los de la depreciación de sus servicios para adquirir clientela, seguramente debido a que recapacitan sobre lo que con el enfermo pueden dar de sí y al

ver su ineptitud, para sus adentros exclamarán «para lo que les ofrezco y doy, lo que me paguen es demás». solo así se comprende que sigan algunos el procedimiento de la baratura en los servicios para la consecución de la clientela, con menoscabo de nuestra dignidad (más de la suya) y gran perjuicio de los demás.

Casi sin publicar todavía los acuerdos tomados en la Asamblea de Junio, quedó vacante un pueblo, Sotillo del Rincón, de los considerados por nosotros como incluidos en la categoría de 6.000 pesetas más la Titular; y como había de proveerse de nuevo, naturalmente estaba incluido en los que habían de acomodarse a las nuevas condiciones acordadas y por de contado por dicho pueblo no fueron aceptadas.

Nada de particular hay en ello hasta aquí pero por no hacer interminable este mal pergeñado artículo, prescindimos de detallar cuantos medios fueron puestos en práctica y otros en boca, no sólo para burlar nuestras condiciones sino para provocar nuestra derrota moral y patentar nuestra ineptitud como clase unida y fuerte, incapaz de conseguir por la unión y acatamiento de los acuerdos cuanto nos habíamos propuesto.

Y así fueron lanzados a los cuatro vientos que el Colegio estaba derrotado, que tenían Médico por lo que ellos querían, etc. etc., dando la sensación de listeza ratonil que tanto blasonan.

Más quiso la Divina Providencia que entre los aspirantes figurase don Primo Martín Contreras, Médico

ilustrado y conocedor al mismo tiempo que de su carrera de lo que significa, la honradez, caballerosidad y el compañerismo, y con gran acierto le eligieron como guardián de su salud, pero como vulgarmente se dice esa fuè su desgracia, pues al recaer en compañero tan digno, caballeroso y buen Colegiado y compañero de sus compañeros, no pasó por las condiciones que ellos imponían y que suponían la derrota moral del Colegio y el atropello a la clase Médica, trocándose en franca victoria para el buen nombre de la clase, la honrada, valiente y noble actitud, libé-

rrimamente tomada por él sin más investigación que su conciencia de hombre pundonoroso e ilustrado Médico.

Ved pues, si merece la pena dar a conocer este caso, ya que conociendo otros pormenores que omitimos aun le dan más relevante mérito, siquiera para que sirva de norma a quien no conoce lo que es el pundonor y la honorabilidad profesional, que deben para nosotros ser la bandera, alrededor de la cual nos agrupemos y cobijemos y por cuya defensa demos hasta lo más sagrado: la vida.

ORIBASIO.

HERNIAS ESTRANGULADAS

NOTAS PRACTICAS

(Conclusión.)

Nosotros hemos operado en este hospital herniados procedentes de los cuatro extremos de la provincia. No son solo los habitantes de las proximidades de Soria los que se benefician de este hospital; a él han venido enfermos de la sierra, del extremo oeste y de todas partes.

El camino seguido por varios compañeros (Alvarez, Bueno, etc. etc.) es el siguiente: 1.º Convencer a la familia de la necesidad de operar cuanto antes al enfermo. 2.º Avisarme por teléfono o por un propio que este enfermo estrangulado va a llegar al hospital y 3.º Mandar al enfermo sea en carro, en coche o en automóvil.

Parece a primera vista una cruel-

dad poner en viaje a un enfermo en estas condiciones y que sería más cómodo para él, que el cirujano se traslade al pueblo y operarlo en su casa.

Nosotros creemos lo contrario. Cuando la estrangulación es reciente esto es, cuando lleva menos de treinta y seis horas el viaje no agobia ni deprime al enfermo y puede realizarlo perfectamente. Los que han llegado deprimidos ha sido porque llevaban tres o más días con su estrangulación. En cambio aunque parezca paradójico es casi seguro que el cirujano yendo a un pueblo ha de tardar más en poder operar un enfermo y sobre todo, que sacado de su centro, es casi seguro que no operará con tanta rapidez (ayudan-

tes nuevos, material incompleto etcétera etc.) y lo repetimos una y otra vez, el operar rápidamente, muy rápidamente es una condición esencial para el éxito de estas intervenciones. La anestesia, la hemostasia, etcétera etc., han podido modificar los preceptos antiguos para la operación quirúrgica. Para la hernia estrangulada siguen rigiendo hoy, como en los tiempos clásicos de Celso, los preceptos o condiciones que había de reunir el cirujano: ser capaz de operar *cito, tuto, et jucunde*.

Contraindicaciones. — En teoría toda hernia estrangulada debe ser operada. Es el único medio de salvar al enfermo y hay que aplicarlo; pero hay dos casos en los cuales el médico debe prevenir a la familia del fracaso casi seguro de la operación y de la casi seguridad de que el enfermo se muere.

Cuando han transcurrido varios días desde el principio del accidente y el enfermo padece *peritonitis generalizada*; cuando han cesado las molestias y dolores locales para ser sustituidos por los síntomas clásicos de la peritonitis, el operador siempre y con más motivo en un pueblo, debe pronosticar a la familia un éxito funesto de la operación. En este caso es casi seguro que el enfermo se morirá en la mesa de operaciones y si sale vivo del acto es casi seguro que morirá después. La peritonitis generalizada es gravísima siempre; pero en este caso lo es más, por estar causada por una perforación del intestino al nivel del lazo o brida estranguladores.

Cuando un estrangulado, lleve poco o mucho tiempo, deja de orinar, tiene muchas probabilidades de fallecer. Es la anuria un síntoma gravísimo. En este hospital se aproximan a ciento las operaciones que he practicado por hernia estrangulada. De todos estos enfermos solo han muerto dos y ambos estaban en plena anuria. El primero hacía ya cinco días que padecía la estrangulación y hacía cinco días que no orinaba. La operación no pudo ser más feliz; en la misma mesa de operaciones lanzó al final del acto operatorio abundantes gases por el ano y el estado del intestino era bastante aceptable. A pesar de estas buenas impresiones el enfermo murió a las dos horas de operado. Otro enfermo presentó el síntoma de la anuria a las cuatro horas de haberse presentado la extrangulación. Operado a las veinticuatro, también falleció a las pocas horas.

Puede, pues, deducirse que la toxemia es tercoracea, con la anemia consiguiente, es un síntoma de fatal pronóstico y que en cierto modo es independiente del tiempo transcurrido desde el principio de la estrangulación, al revés de la peritonitis generalizada que siempre es tardía y probablemente producida por gangrena del asa estrangulada.

Tratamiento consecutivo. -- Cuando el enfermo reacciona bien, lanza gases, orina, y a mayor abundamiento defeca, apenas debe preocuparse el médico de otra cosa que de hacer observar rigurosamente durante tres días la dieta conveniente (pri-

mero y segundo día agua y el tercero un poco de leche). Pero hay algunos, bastantes enfermos, que después de la operación no expulsan gases y hasta alguno continúa con los vómitos fecaloideos. Pudiera creerse que en estos operados la operación ha sido inútil y hasta pudiera sospecharse que continúa la estrangulación por una brida interior o por cualquier otro motivo.

Cuando esto nos ha ocurrido (y ha sido muchas veces) a las veinticuatro horas hemos propinado al enfermo la pócima siguiente: Aceite de ricino 15 gramos, aguardiente alemán 15 gramos, agua de Carabaña un cortadillo. Se mezclan los tres purgantes y se dan de una vez al enfermo. El tratamiento es un poco violento, es verdad; pero hay que hacerse el cargo de que el enfermo está abocado a la muerte y a grandes males hay que aplicar grandes remedios. Este ha sido siempre eficaz en nuestros casos que repetimos han sido muy frecuentes.

Se hace tomar el purgante y por lo general pronto hace dos deposiciones; entonces, limpio el intestino, se le administra opio al enfermo (laudano de 10 en 10 gotas, hasta que cesa el dolor y la diarrea, y empieza el bienestar. En dos casos, en que los vómitos fecaloideos insistentes impedían dar nada al enfermo, esta purga se les aplicó en enema, teniendo sumo cuidado de salvar por una larga sonda la ese iliaca. Tanto en unos como en otros hemos tenido la satisfacción de que enfermos graves, gravísimos han podido conservar la vida.

Las curas de las heridas apenas tienen importancia. Unas veces, las más, cicatriza por primera intención; otras hay que esperar a que lo haga por segunda intención. Esta última terminación es frecuente en individuos cuya piel, comprimida excesivamente por un braguero, tiene poca vitalidad.

Hay una complicación que solo hemos presenciado una vez y que por fortuna terminó bien. En una enferma cuya hernia aparecía muy inflamada y de péximo aspecto antes de operarla, se presentó la gangrena de las partes fibrosas que envolvían al saco peritoneal herniario. Hubo necesidad de abrir la herida y taponarla con gasa empapada en agua oxigenada.

A los pocos días se desprendieron piltrafas muertas de la aponeurosis del oblicuo y una vez limpio el fondo de partes necrosadas, la herida evolucionó admirablemente. Lo notable en esta enferma fué que la piel estuvo constantemente bien y solo se necrosaron las partes profundas.

Mas notable fué que no falleciera (aunque estuvo muy grave y hubo que aplicársele el enema purgante). Creemos que mucho contribuyeron a tan buen resultado los abundantes lavados que hicimos del asa intestinal, pues a pesar de que la estrangulación no contaba veinticuatro horas, el aspecto del intestino era de los más sospechosos. Quizá sea esta la enferma en que más rato hemos tenido que tener el intestino a la vista por temor a que estuviera demasiado mortificado, y, por tanto, sin

condiciones para poderlo reintegrar a la cavidad peritoneal.

Después de operada la hernia y cicatrizada la herida, aunque se haya hecho la cura radical (nosotros hacemos el Basini), y con mayor motivo si la premura del tiempo solo ha permitido hacer la extirpación del saco (para esto creemos que siempre hay tiempo, aunque se necesita alguna habilidad para hacerlo con ligereza); el herniado debe llevar un vendaje durante algún tiempo. Así como la cura radical en una hernia normal de sujeto joven impide casi siempre la

reproducción, en cambio ésta se presenta alguna vez en los que han sufrido la estrangulación herniaria. La cosa, después de todo, tiene poca importancia y por satisfecho puede darse el herniado que, estando a las puertas de la muerte, vuelve a convivir con los suyos.

Es este un progreso efectivo de la medicina, y creemos que, adoptando las normas aconsejadas en estas notas, cada año serán menos frecuentes los fallecimientos por hernia estrangulada.

M. IÑIGUEZ.

TESORERÍA

Las repetidas instancias hechas en todos los tonos en esta sección del BOLETIN, reclamando a algunos compañeros, cantidades que adeudan por cuotas atrasadas al Colegio provincial, han dado por resultado, que casi la totalidad de los médicos que ejercen en la provincia, hayan cumplido este precepto contributivo.

Quedan solamente en descubierto los que figuran en la relación publicada en el número del mes de Septiembre, de la que hay que tachar los nombres siguientes, por haber pagado después de aquella fecha las cantidades que se consignan.

D. Francisco Ratia, de Cañamaque, 30 pesetas; D. Andrés Ruiz, de Almazán, 30 id.; D. Santiago Agreda de Miguel, de Almazán, 25 id.; don Cecilio Marina, de Arenillas, 32'50 id.; D. Enrique de Mingo, 35 ídem.

Algunos otros han escrito anunciando próximo envío de las cuotas vencidas; pero los pocos restantes no se han conmovido ni por lo visto quieren cuentas con la clase. Indudablemente, o no se enteran por que no leen tales Médicos nuestra modesta publicación mensual, o si la leen no se quieren dar por aludidos sin duda por que nada esperan ni temen del Colegio y se creen suficientes a sí mismos de cuyo error procuraremos sacarles.

En el número 6 de NUMANCIA SANITARIA, correspondiente al mes de Agosto, se citaba el artículo 17 de los Estatutos, cuyo artículo determina la expulsión de los colegiados al expirar un plazo de tres meses que se concede como prórroga a los malos pagadores; y que aquí empezamos a contar desde aquella fecha,

para publicar ya en el último BOLETIN del año, los nombres de los médicos a quienes haya de aplicarse esa sanción.

Antes de que por dicha aplicación de los Estatutos pudiera quedar excluido de la lista de colegiados alguno de los compañeros a que vengo refiriéndome, no será ocioso hacerles saber a fin de que obren después de agotadas todas las reflexiones, que la misión del Colegio, es defender los intereses *de los que están dentro de su seno*; pero es también misión del Colegio, precisamente ligada con aquel fin primordial, dar a conocer la situación anómala de esos médicos solitarios, a quienes interese y tengan derecho a saberlo; llamando asimismo su atención sobre el hecho de que tales facultativos no pueden ampararse al solicitar mejoras, en las decisiones de la colectividad a la que no pertenecen y habida cuenta de que el Colegio sólo apoyará pretensiones justificadas de los colegiados.

No sólo no quiere esta Directiva faltar conscientemente a sus deberes por acción, sino que además tampoco quiere faltar por omisión. Pues bien, faltaría por omisión, si dejara hacer a los no colegiados, que en tal caso disfrutarían casi iguales beneficios que los acogidos a la Asociación oficial obligatoria, y con perjuicio probable para éstos.

A fin de cumplir en este caso lo que estima su deber, dará en breve plazo las noticias a que se refiere el párrafo anterior a los pueblos donde ejerzan esos médicos libres, cuyos

pueblos habrán de abonar honorarios al facultativo a quien tuviesen que recurrir en casos de ausencia o enfermedad del propietario, puesto que la sustitución corriente y desinteresada entre buenos compañeros no puede ni debe aplicarse a esos médicos no colegiados.

Espero serán muy pocos los que obstinados o ciegos a su propia conveniencia ya que la de los demás no les importe, nos obliguen a poner en práctica lo apuntado, más en todo caso habremos agotado todos los recursos antes de descalificarlo, pues es norma de las voluntades fuertes excederse en las tolerancias para encontrar justificación a su rigor.

Si fracasamos en nuestro ferviente deseo de atraer, lo sentiremos en el alma, pero al expirar el plazo de los tres meses, publicaremos en letras grandes los nombres de los malos compañeros en el portavoz de los Médicos sorianos. Así se irán conociendo en toda España, y cuando cambien de unas a otras regiones, antes que ellos habrán llegado las noticias impresas; galardón poco apetecible aun para seres muy desaprensivos.

Así pues es preciso de todo punto que sin más dilación se giren las cantidades adeudadas, ya que a estas alturas, ese es el mejor indicio de que se desea ser colegiado, a falta de manifestación expresa que tampoco han hecho varios de los señores a que me refiero y cuyo extremo necesita saber pronto la Directiva.

Si el envío de dinero no fuere fácil, una carta en que se prometa, o se

anticipe aceptación de letra que giraríamos, cargándoles los gastos en gracia a su demora, podría resolver esta situación, ya que los delegados que deberían intervenir dejan todo a la resolución central, y el centro en su vista se propone resolverlo a toda costa.

Obligado a escribir en lenguaje financiero no he de terminar sin hacer la salvedad de que el abonar unas

pesetas para ponerse al corriente, no es el único ni siquiera el más importante requisito para ser considerado como bueno; pero a falta de otras más espontáneas maneras de significarlo hemos de acogernos por el pronto a ésta, sin perjuicio de expurgar al Colegio de lo que luego pudiera manifestarse indigno.

E. ARCINIEGA.

De otros Colegios.

El Presidente del Colegio de Médicos de Cuenca, nos ruega la inserción de las siguientes circulares que con gusto transcribimos:

«Acordado por este Colegio que la dotación mínima de los partidos médicos sea de 5.000 (cinco mil) pesetas y estando realizándose en estos días los trabajos para que estas dotaciones se obtengan a partir de 1.º de Octubre, la Junta de Gobierno ruega a usted se digne hacer saber a los compañeros que en modo alguno debe solicitarse cualquiera vacante de esta provincia sin antes dirigirse al Colegio Provincial, el cual, a correo vuelto, pondrá al solicitante en antecedentes de lo que ocurra.

De no hacerse así será aislado inmediatamente de todo trato tanto social como profesional.

Estas prevenciones son más urgentes para la anunciada vacante de Fuente de Pedro Naharro en donde a un compañero octogenario deben cantidades por Titular.

El Colegio agradecerá a usted la inserción de estas advertencias.

Dios guarde a usted muchos años.
Cuenca 16 de Septiembre de 1920.
—El Presidente, *M. Cañal*.

«Por acuerdo de la Junta de Gobierno ruego a usted prevenga a los señores Colegiados que no deben solicitarse las vacantes de Cervera del Llano y Alcázar del Rey por razones de compañerismo.

También le suplico la inserción de este aviso en el periódico oficial con la advertencia de que al solicitar cualquiera otra vacante se pida informe previo a este Colegio.

Quedando a la recíproca, le saluda atentamente.

Cuenca 29 de Septiembre de 1920.
—El Presidente, *M. Cañal*. — Por acuerdo: El Secretario, *A. Acebe*.»

DE LEÓN

León 10 de Septiembre de 1920.
Sr. Presidente del Colegio Médico.
Soria.

Muy señor mío y distinguido com-

pañero: Nuevamente los caciques del Ayuntamiento de *Vegas del Condado*, en esta provincia, anuncian la vacante de su titular, de la que arbitraria e ilegalmente despojaron a un querido y excelente compañero, y nuevamente se ve este Colegio en la precisión de molestar a usted para suplicarle que, por los medios más rápidos y eficaces que tenga a su alcance, haga saber a todos los compañeros de esa provincia, que deben abstenerse de solicitar la referida titular, pues con ello perjudicarían gravemente a un colega dignísimo y se perjudicarían a sí propios, por cuanto el médico que reside en aquel municipio, desde hace ocho años, cuenta incondicionalmente con la mayoría del igualatorio y con el apoyo firme y decidido de este Colegio provincial.

Con este motivo tengo mucho gusto en reiterarme de usted afmo. compañero y s. s. q. e. s. m.—El Secretario, *José Eguiagaray*.

POR SI ACASO

Por si la circular que dirigimos a los Colegiados, a fin de comunicarles inmediatamente los acuerdos de la Junta general extraordinaria de 19 de Septiembre no hubiese llegado a poder de algunos, la reproducimos a continuación:

«Distinguido compañero: Celebrada ya en el día de ayer la Junta general extraordinaria a la que convocamos oportunamente a todos los colegiados, y no apareciendo el BOLETIN del Colegio hasta mediados del próximo mes, esta Junta de Gobierno ha creído de necesidad absoluta publicar la presente circular a fin de comunicar a todos los compañeros los acuerdos adoptados.

Estos fueron los referentes a la cuota mínima de iguala, dotación mínima de los partidos y fecha desde la que deberán implantarse.

La cuota mínima de iguala se fijó en

treinta pesetas, sin distinción entre matriz y anejos, pero siendo dicha cuota susceptible de ser modificada, en casos excepcionales, por la Junta de Gobierno, previa información de la Sección regional correspondiente.

La dotación mínima de los partidos no sufrió alteración respecto de la cantidad acordada anteriormente, es decir, que continúa siendo de cinco mil pesetas para los de un sólo pueblo y de seis mil para los de anejos, ambos independientes de la titular, la cual será la que corresponda; pero se hizo la modificación de que dichas dotaciones mínimas podrán también ser alteradas en casos excepcionales por la Junta de Gobierno, previo informe de las regionales.

La fecha de implantación de estos acuerdos se decidió que fuera la de 1.º de Octubre próximo, por cuyo motivo la Junta de Gobierno en su papel de ejecutora de aquellos se limita a ponerlo en conocimiento de todos los Colegiados y excitarlos a la mayor actividad para su realización.

También aprovecha esta circular para hacer saber a todos los colegiados, que la Junta de Gobierno en sesión que celebró el mismo día 19, tomó el acuerdo de que las interinidades de partidos vacantes, contribuirán con un 20 por 100 de la dotación que corresponda durante el tiempo de su actuación, cuyo 20 por 100 ingresará como fondos del Colegio; bien entendido que las interinidades han de amoldarse en su pago a las igualas mínimas acordadas por el Colegio.

Como desde 1.º de Octubre ha de hacerse efectivo este ingreso del Colegio, es preciso que los Delegados de las secciones regionales tomen nota de las vacantes existentes en dicha fecha y sucesivas, y que los médicos a quienes se encargue una vacante comuniquen al Colegio todo el tiempo por el cual hayan estado desempeñando aquélla.

En la confianza de que los señores colegiados verán en los acuerdos precitados sino el mayor acierto, por lo menos la mejor voluntad en bien de todos; les saluda afectuosamente y queda por entero a sus órdenes.—*La Junta Directiva*.—Soria 20 Septiembre 1920.